



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0055650/2019

Córdoba, 22 NOV 2019

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

Que existe actualmente en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad una vacante de un cargo Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) por jubilación del agente Ana Fraire.

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3663/1 según la reglamentación vigente;

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 2439/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial al Sr Cesar Natalio Yanover, Leg. 30252.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3663/1, (Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Departamento de Fisicoquímica, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **02 de marzo al 6 de marzo de 2020, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- Fotocopia del documento de identidad



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0055650/2019

- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 2439/2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Adriana Flavia BERRETTA, Leg. 23443
Suplente: Verónica VARGAS, Leg. 40958
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: María Eugenia ESCALANTE, Leg. 39950
Suplente: Alejandra ANDRAOS, Leg. 40963
- c) Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:
Titular: Viviana Raquel GRASSETTI, Leg. 27913, Sec. de Asuntos Est.
Suplente: Magdalena L. SIDERIDES, Leg. 34020, Sec. Gral - Rectorado
Veedor Gremial: Cesar N. YANOVER, Leg. 30252

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **11 de marzo de 2020 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **18 de marzo de 2020** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0055650/2019

práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

Artículo 11: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/adf

2497

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0055650/2019

ANEXO I - Resolución Decanal N° 2497

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría: 3663/1 – Agrupamiento Administrativo

Área: Departamento de Físicoquímica

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
8:00 a 15:00 h

CONDICIONES GENERALES:

Poseer Título Secundario Completo –no excluyente-
Manejo de pc y conocimiento de Microsoft office y de internet.

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

- Responsabilidad de supervisión, coordinación y planificación de tareas que se realizan en la Secretaría del Departamento de Físicoquímica.
- Carga de actas de regularidad, promoción y examen final en el sistema SIU-GUARANÍ.
- Carga de información en Transparente Virtual FCQ
- Control y seguimiento de la planta docente del Departamento bajo supervisión de la dirección del mismo.
- Desarrollo de todas las actividades administrativas relacionadas a designaciones, licencias, renunciaciones y asistencia del personal docente
- Desarrollo de todas las actividades administrativas relacionadas a selecciones internas de docentes.
- Desarrollo de todas las actividades administrativas relacionadas a concursos de Profesores Regulares, Profesores Auxiliares y Ayudante Alumnos.
- Desarrollo de todas las etapas administrativas relacionadas a informes de carrera docente.
- Atención al público interno y externo.
- Firma de libretas de estudiantes y
- Apoyo en cambios de comisión de los alumnos.
- Manejo del correo electrónico del Departamento



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0055650/2019

- Manejo de expedientes y notas varias por el sistema COMDOC.
- Apoyo administrativo en el control de fondos y caja chica del Departamento, bajo supervisión de la Dirección del mismo.
- Encargado de compra de insumos y contratación de servicios, con autorización de la Dirección del Departamento.
- Apoyo administrativo sobre registro patrimonial del Departamento.
- Recopilación de datos a proveer para la realización de la Memoria Anual de la Facultad.
- Manejo de los trámites de correo postal.
- Desarrollo de todas las etapas administrativas relacionadas a elecciones de directores de Departamento y consejeros departamentales.
- Desarrollo de múltiples tareas simultáneas, conjuntamente con atención de público.
- Asistir y asesorar a la Dirección del Departamento.

Experiencia Requerida:

- Poseer iniciativa en la resolución de problemas, claridad, proactividad.
- Manejo de herramientas informáticas del tipo: procesador de textos y planillas de cálculo, correo electrónico. Internet.
- Uso fluido de PC, teléfono.
- Manejo del sistema de gestión de alumnos SIU-GUARANI.
- Conocimiento de la normativa que reglamenta la gestión de los departamentos académicos: designaciones, licencias, renunciaciones, concursos y carrera docente.
- Manejo del sistema COMDOC.

TEMARIO:

- Convenio Colectivo de Trabajo Dto. 366/06. Títulos 2, 3, 5, 6 y 10
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos II, III y V
- Ord. HCS 07/04 de procedimientos administrativos para el registro del desempeño académico de los alumnos de grado.
- Ord. HCD 01/11. Reglamento de enseñanza.
- Carga de notas de exámenes y de regularidad en sistema SIU-GUARANI
- Conocimiento de sistema: Transparente Virtual ECO
- Conocimientos generales sobre concursos de: a- Profesores (Ord. HCD 3/91 y mod.) b- Profesores Aux. (Ord. 4/18 y Res 354/18) c- Ayudantes Alumnos (Ord. HCD 1/93 y mod.)



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0055650/2019

- Conocimientos Generales sobre Selección Interina de Prof. Adj., Asoc. y Titulares. RHCD 23/19 – designaciones interinas de profesores -
- Conocimientos generales del Régimen de Licencias del Personal Docente. Ord. HCS 1/91 y mod. Y CCT Docente Res HCS 1222/14 (Cap IV: Art. 27 al 32, Cap. VII: Art 44 al 51 y Cap. IX: Art. 62 y 63).
- Conocimientos Generales del Régimen de Evaluación de la Carrera Docente. Ord HCS 6/08 y Res.
- Ord. HCS 09/2010 (Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC).